



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-074-2026**

"Suministro de vehículos tipo patrulla  
para la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de **licitación pública nacional número 32065001-074-2026** correspondiente al "**Suministro de vehículos tipo patrulla para la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California**".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:10 horas del día 06 de julio de 2026**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de fallo**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. **EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** Encargado de Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS procede a informar a los presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **32065001-074-2026** correspondiente al **Suministro de vehículos tipo patrulla para la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California**.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1.- El día 16 de junio de 2026 se publicó la convocatoria número 32065001-074-2026 en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la licitación pública nacional número 32065001-074-2026 para el **Suministro de vehículos tipo patrulla para la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California**.

2.- El día 23 de junio de 2026, se llevó a cabo el acto de Junta de aclaraciones.

3.- Con fecha 29 de junio de 2026, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica del licitante: **METRO SOLARIS MÉXICO, S.A. DE C.V.** cuya propuesta técnica fue aceptada para su revisión detallada.



4.- Con fecha 03 de julio de 2026, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante **METRO SOLARIS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

| LICITANTE                          | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| METRO SOLARIS MÉXICO, S.A. DE C.V. | PRESENTÓ              | PRESENTÓ            |

A continuación, se dio a conocer el importe total de la propuesta económica recibida sin incluir el impuesto al valor agregado:

| LICITANTE                          | PROPUESTA ECONÓMICA                                     |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| METRO SOLARIS MÉXICO, S.A. DE C.V. | PARTIDA ÚNICA<br>\$ 25 '374,600.00<br>más él 16% DE IVA |

5.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública nacional número 32065001-074-2026, con los siguientes resultados.

#### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: METRO SOLARIS MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** No cumple y no reúne los requisitos y condiciones económicas establecidas en las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

Derivado del análisis detallado del documento Anexo 10 consistente en Catálogo de Conceptos presentado por el licitante, se advierte que para la **partida única** en que participa, si bien es cierto establece que los bienes ofertados se cotizan y serán pagados en "**condición de precio fijo y en pesos mexicanos durante la vigencia del contrato**", también lo es que omite precisar que el precio fijo también se mantendrá "**en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación**", incumpliendo con lo establecido en el numeral 6.2 inciso A) y numeral 9 inciso c) de las bases de licitación en el que a la letra dice:



## **"6.2- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA**

### **A). - CATÁLOGO DE CONCEPTOS: ...**

**además, deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato (Anexo 10) de estas bases.**

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los precios de los bienes ofertados son aceptables para "La Convocante" y que las condiciones económicas sean ofertadas en términos de las establecidas en estas bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."**

Asimismo, en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

### **"9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

**...**

**c) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.-** En términos del presupuesto base y su costo en el mercado se determinará si los precios de los bienes ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases, los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo, **en caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional y la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo será causa suficiente para desechar la propuesta.**

**..."**

Consecuencia con lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones y 41 fracción I de su Reglamento, en relación directa con el numeral 6.2 inciso A), 9 inciso c) y 10 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **METRO SOLARIS MÉXICO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las condiciones económicas solicitadas en las bases de licitación por lo que se desecha su propuesta para la PARTIDA ÚNICA en que participa.

En atención a lo anterior este Comité de Adquisiciones acuerda **declarar desierta la licitación pública nacional no. 32065001-074-2026** para la contratación del **"Suministro de vehículos tipo patrulla para la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California"**, debido a que no se cuenta con propuesta satisfactoria para dicha partida y procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

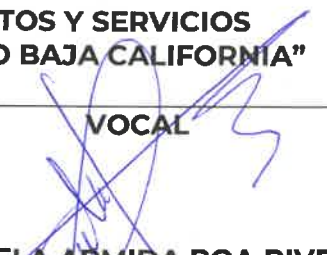
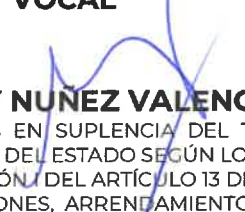
Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:16 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PRESIDENTE</b><br><br><b>C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS</b><br>ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA | <b>VOCAL</b><br><br><b>C. ROCELA ARMIDA ROA RIVERA</b><br>ANALISTA JURÍDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA                                                                                                      |
| <b>VOCAL</b><br><br><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b><br>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA                                                                                          | <b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b><br><br><b>NAYELITH LORA ALVARADO</b><br>ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.     |
| <b>VOCAL</b><br><br><b>C. BRYAN ADRIAN LÓPEZ OLGUIN</b><br>ANALISTA DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA                                                        | <b>REPRESENTANTE CONTRALORIA</b><br><br><b>C. DIANA FLORES ROCHA</b><br>TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN SUPLENCIA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA |

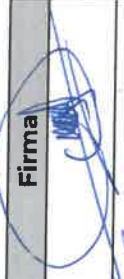
Se hace constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-074-2026**

**SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TIPO PATRULLA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Fallo

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

|    | Nombre                      | Cargo y lugar de adscripción                       | RFC           | Firma                                                                             |
|----|-----------------------------|----------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Edardo Cuadros Palacios     | Cord. de Reg. de Prop. del Depto de Inv y Lic      | CUPE680312766 |  |
| 2  | Nataly Nunez V.             | Analista de Contratos                              | NUN50007A     |  |
| 3  | Nayeli Lora Alvarez         | Analista de Contratos<br>Dir. de Normatividad D.H. | LOAN450601    |  |
| 4  | Diana Flores Roda           | Analista de Contratos                              | FOR0700101    |  |
| 5  | Regina Laguarda Ruiz        | Analista de Contratos                              | ROK2581225    |  |
| 6  | Bryan Adrian Lopez Vizcarra | Analista de Servicios                              | LOX8940029MT9 |  |
| 7  |                             |                                                    |               |                                                                                   |
| 8  |                             |                                                    |               |                                                                                   |
| 9  |                             |                                                    |               |                                                                                   |
| 10 |                             |                                                    |               |                                                                                   |

06 DE JULIO DE 2026

12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, Comprasmx y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.